



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2º.11.- CONTRATACIÓN 96/76/08-- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN DE TRÁFICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”

...///...

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato, tramitado mediante procedimiento abierto, para la prestación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones de regulación de tráfico en el término municipal de Orihuela por un periodo de 4 años, a la mercantil **Murciana de Tráfico S.A.** con C.I.F. nº A-30035927, por importe total de **107.799,82 € I.V.A. Incluido** (92.930,88 € más 14.868,94 € de I.V.A. al 16%), es decir 26.949,96 € anuales (23.232,72 € más 3.717,24 € de I.V.A. al 16%).

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar y requerir a la mercantil **Murciana de Tráfico S.A.** con domicilio en Carril Molino Nerva, 21, CP 30007, Murcia, adjudicataria provisional del contrato, para que presente dentro de los 15 días hábiles siguientes desde la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación (excluido el IVA).

CUARTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 686 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación provisional** del contrato relativo al *“servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones de regulación del tráfico en el término municipal de Orihuela”* (expte. 96/76/08).

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 11 de enero de 2010

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Estremera Saura